



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION RENUNCIA CARGO TECNICATURA RICHTER

VISTO: El EE 2025-00587007, por el cual la Prof. Dra. Anna Erna Marianne RICHTER Leg. 49909 eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Agosto de 2025, al cargo docente en la carrera de Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, que desempeña en esta Facultad de Derecho, por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que la Prof. Dra. Anna Erna Marianne RICHTER reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119) en la asignatura de *Ética*, un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) en la asignatura *Metodología de la Investigación del crimen de la Carrera de Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal*, en un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119) en la Cat "B" de *Derecho Penal I* y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, de esta Facultad de Derecho;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1°.- Aceptar, a partir del día 01 de Agosto de 2025, la renuncia presentada por la **Dra. Anna Erna Marianne RICHTER** Legajo 49909, al cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) en la asignatura de *Metodología de la Investigación del crimen de la Carrera de Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal*, de esta Facultad de Derecho; por razones particulares.

Art. 2º.- Expresar a la Prof. Dra. Anna Erna Marianne RICHTER el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. –

Art. 3º.- La Prof. RICHTER deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Art. 4º -Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVASE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. -